

DECRETO 1957 DE 2018

(octubre 19)

D.O. 50.751, octubre 19 de 2018

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.4.10 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Álvaro Hernán Vélez Millán, identificado con la cédula de ciudadanía número 6357600 de La Unión, del cargo de Presidente de Positiva Compañía de Seguros S. A.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al doctor Francisco Manuel Salazar Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía número 3608368 de Santuario, en el cargo de Presidente de Positiva Compañía de Seguros S. A.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de octubre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.